

Ibagué, 1 de diciembre de 2025

**Señores
El OLFATO**

Asunto: Respuesta cuestionario sobre la intervención en Calle 79 – Barrio Villa Café y desarrollo del Programa Combo 3x1.

Respetados señores.

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente y en atención al cuestionario remitido por su medio me permito dar respuesta detallada a cada una de las inquietudes:

1. ¿Con qué documento o acto administrativo autorizó el IBAL intervenir la Calle 79 desde 2024, si no estaba incluida en la Fase 1?

R/= La Calle 79 no pertenece a la Fase 1 del programa Combo 3x1. Su intervención está formalmente autorizada en el Contrato de Obra 046 de 2025, contrato que incorpora este tramo dentro del alcance del proyecto de reposiciones hidráulicas, sanitarias y rehabilitación vial. Este contrato constituye el acto administrativo habilitante y está respaldado por su estudio previo, plan de inversión, disponibilidad.

2. ¿Quién ordenó abrir esta vía y con base en qué presupuesto, si no hacía parte de la Fase 1?

R/= La apertura de este tramo se efectuaron conforme a la programación contractual, validada por:

- Acta de inicio del Contrato 046 de 2025 (8 de abril de 2025).
- Cronograma aprobado por la Interventoría y el IBAL.

- Presupuesto oficial del contrato, donde está incluido el tramo de la Calle 79.

Esta documentación se encuentra debidamente publicada en la página del SECOP II donde se puede realizar su verificación.

3. ¿Qué actividades se realizaron allí? ¿cuánto gastaron y quién autorizó el uso de maquinaria y personal?

R/= Las actividades ejecutadas corresponden a la reposición de red sanitaria, reposición de red de acueducto, incluyendo pruebas hidrostáticas y la construcción de estructura de pavimento rígido, con subrasante mejorada, base granular y losa en concreto. El uso de maquinaria fue autorizado por la supervisión e interventoría del Contrato 046 de 2025, conforme al cronograma.

4. ¿Por qué la obra lleva 15 meses sin terminar? ¿Qué pasa con movilidad y rebosamientos?

R/= Conforme al Acta de Inicio del contrato de obra 046 del 8 de abril de 2025, la obra no acumula 15 meses de ejecución. Los plazos reales corresponden al cronograma vigente. A la fecha la red de alcantarillado ya fue renovada en su totalidad, eliminando los puntos críticos de colapso y garantizando la capacidad hidráulica del sistema y no se han presentado ni reportados rebosamientos, se ha ejecutado la reposición de andenes en un 90%, garantizando accesibilidad segura para peatones. Los retardos parciales obedecen a las condiciones climáticas de los últimos meses que han limitado la ejecución normal de la obra.

5. ¿Qué acciones se tomarán para mitigar riesgos de salud pública?

R/= Actualmente no existen acumulaciones del sistema sanitario que generen riesgo de salud pública, gracias a la reposición ejecutada.

6. ¿La Calle 79 está incluida en la Fase 2? ¿En qué lote y con qué recursos?

R/= La Calle 79 **no hace parte de la Fase 2** del programa. Este tramo está incluido en el **Contrato 046 de 2025**, con recursos asignados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) este documento se encuentra debidamente publicada en la página del SECOP II, por lo tanto, su ejecución es plenamente financiada y programada dentro de la vigencia actual.

7. Si no está incluida, ¿cómo y cuándo la terminará el IBAL?

R/= Sí está incluida dentro del Contrato 046 de 2025, por lo que su terminación se realizará dentro de la vigencia de dicho contrato.

8. ¿Cuándo entregarán un cronograma oficial para la recuperación de esta vía y las demás vías del Combo 3x1?

R/= aun no se cuenta con un cronograma definitivo de los tramos a intervenir en el marco del programa combo 3x1

Atentamente,

Oficina Asesora de Comunicaciones del IBAL